



Bogotá D.C., 21 de mayo de 2019

SECCIÓN DE REVISIÓN

Conforme a lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley 600 de 2.000, la suscrita Secretaria de la Sección de Revisión de la Jurisdicción Especial para la Paz, corre el

TRASLADO No. 4

TRASLADO A LOS RECURRENTES PARA SUSTENTACIÓN

Del Auto SRT-AE-030/2018 proferido el 15 de Mayo de 2019

Se corre traslado por el <u>término de cuatro (4) días</u> a partir de la presente fecha, a los recurrentes del recurso de apelación interpuesto el día 16 de mayo de 2019, dejando a disposición el expediente en Secretaría.

Inicia el veintiuno (21) de mayo de 2019 siendo las 8:00 horas

Radicación	Clase de Solicitud	Compareciente	Decisión	Auto	Fecha de la decisión	Recurrente
2018340160500976E	Garantía de no extradición	SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE	AUTO QUE APLICA GARANTIA DE NO EXTRADICIÓN	SRT-AE- 030/2018	15 de Mayo	MINISTERIO PÚBLICO

Finaliza el Veinticuatro (24) de mayo a 17:30 horas

LAURA ANDREA ORDÓÑEZ MONTOYA Secretaria Judicial - Sección de Revisión Tribunal para la Paz